

MEMORANDO

20241520022293



23-02-2024

Bogotá D.C.

PARA: WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Austeridad del Gasto - comparativo 4to trimestre de 2023

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012, Decreto 444 de marzo 29 de 2023 y directiva presidencial 02 de marzo 30 de 2023 la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo de gastos acumulados por el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2022.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexo: 15 folios

CC Karoll García Vargas - Secretaria General

Elaboró: Luis Orlando Chinome Barrera- German Nuñez Ibata
Revisó: Luz Stella Conde Romero

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-02-23
www.mintransporte.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ACUMULADO CUARTO TRIMESTRE
Vigencias 2023 vs 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016, el Decreto 2170 de 2016, Decreto 371 de 2021, Decreto 397 de 2022, Decreto 444 de 2023, circular externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, decreto 905 de junio 2 2023 por el cual se fija la remuneración de los empleos de la rama ejecutiva, circular interna N. 2023320000076 de abril 11 de 2023 suscrito por Secretaria General, se verificó el cumplimiento de dichas normas y se realizó un comparativo entre el acumulado al cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2022.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional mediante el decreto 444 de 2023. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de la implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley, correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2022.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Es importante resaltar que a través de la Resolución 20233040000035 del 2 de enero de 2023, el Ministerio dio apertura a cuatro cajas menores por un total \$103.000.000 para cubrir gastos de funcionamiento tanto de la Sede Central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora:

Rubro presupuestal	Valor total
CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	\$8.500.000.00
CAJA MENOR PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$47.000.000.00
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.300.000.00
CAJA MENOR JURÍDICA	\$1.200.000.00
TOTAL CAJA MENORES	\$103.000.000.00

Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información oficial del SIF Nación, el catálogo presupuestal con usos presupuestales, el valor de las obligaciones incluyendo las tramitadas como reserva presupuestal, la suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de sus grupos de trabajo y la información enviada por la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Oficina Jurídica.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado a DIC. 31 2023	Total Acumulado a DIC. 31 2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$33.971.144.127.	\$29.232.599.784.	\$4.738.544.343.	16.20%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad dictadas por el gobierno, toda vez que para el mes de junio se canceló el incremento salarial con su correspondiente retroactividad atendiendo lo estipulado en el decreto 095 de junio 2 de 2023 de Por el cual "se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible". Igualmente se presentó incremento en los rubros de sueldos de personal, prima técnica salarial, auxilio de transporte, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones para 96 funcionarios de los cuales 73 se dieron por retiro y 23 a funcionarios activos que por necesidades del servicio se les indemnizaron.

La planta de personal de la entidad con corte al 31 de diciembre 2023 estaba conformada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	349	132	76
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	89	6	
PROVISIONALES		93	0	
TOTAL	745	531	138	76

FUENTE SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

Es importante señalar que el Ministerio mediante el acuerdo 058 de marzo 10 de 2022 con la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó y estableció las reglas del proceso de selección, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta de personal – Proceso selección entidades del Orden Nacional 2247 de 2022 - y que a la fecha se encuentra en curso

2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

TOTALES HORAS EXTRAS 2022						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
ENERO	843	291	1406	2.540	202234100110004	\$28.208.690.00
FEBRERO	932	195	1896	3.023	220223410031803	\$33.844.233.00
ABRIL	763	157	2081	3.001	20223410039003	\$40.895.811.00
MAYO	831	323	1652	2.806	20223410051483	\$33.747.691.00
JUNIO	730	363	1927	3.020	20223410062353	\$36.797.055.00
JULIO	710	333	1.969	3.012	20223410043765	\$37.029.316.00
AGOSTO	792	405	1.821	3.018	20223410052165	\$36.966.607.00
SEPTIEMBRE	575	262	1.989	2.826	20223410101543	\$34.733.819.00
OCTUBRE	533	302	1.921	2.756	20223040071765	\$74.643.418.00
NOV/ DIC	1.121	693	3.472	5.286	20223040079505	\$65.598.980.00
TOTALES	6.176	2.329	14.741	23.246		\$422.465.620.00

FUENTE SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

TOTALES HORAS EXTRAS 2023						
MES	DIURNAS	DOMINICALES	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
ENERO	574	244	1.497	2.315	20233040002955	\$28.691.004.
FEBRERO	653	177	2.144	2.974	20233410033973	\$36.729.076.
MARZO	528	223	2.363	3.114	20233040016455	\$38.895.418.
ABRIL	723	418	1.969	3.110	20233040021605	\$38.423.662.
MAYO	561	328	2.182	3.071	20233040027395	\$65.267.220.
JUNIO	737	329	1.692	2.758	20233040032125	\$39.190.312.
JULIO	942	299	1.830	3.071	20233040092333	\$44.388.838.
AGOSTO	849	295	1.991	3.135	20233040041345	\$51.993.655.
SEPTIEMBRE	824	112	2.190	3.126	20233040045895	\$43.171.158.
OCTUBRE	879	120	2.314	6.439	20233040051435	\$45.493.966.
NOV./DIC	1.674	457	3.954	6.085	20233040058585	\$84.347.476.
TOTALES	\$8.944	\$3.002	\$24.126	39.198		\$516.591.785

FUENTE SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

El comportamiento de este rubro durante la vigencia fue:

Total Acumulado A DIC. 31 2023	Total Acumulado A DIC. 31 2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$516.591.785.	\$422.465.620.	\$94,126,165.	22,28%

Como se puede apreciar, hay un incremento de los gastos en un 22.28%, para cubrir las necesidades prioritarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad bajo el acatamiento del Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y memorandos Nos 20233410022393 de marzo 01 de 2023 y memorando N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 suscritos por Secretaria General del Ministerio.

Si bien para el Ministerio se ha definido un límite de 100 horas extras mensuales para los conductores, es común que dadas las necesidades se autoricen un mayor número de horas extras, las cuales se constituyen para cancelar mediante modalidad de compensatorios, no obstante para el cierre de la vigencia no se indemnizaron horas extras en dinero por cuanto no se contaba con los recursos presupuestales para tal fin, por lo tanto dichas horas serán compensadas en tiempo.

De acuerdo con los lineamientos definidos en el Ministerio se establece "...*Quienes tengan compensatorios acumulados, sin excepción, deberán presentar a la Subdirección de Talento Humano la programación del tiempo a disfrutar.*" Situación de la que no se evidencia el cumplimiento a tal punto que para el cuarto trimestre se identifica un número de horas pendientes de compensatorios acumulado de 9.944 horas para 37 funcionarios entre el Despacho y el Grupo de Transporte.

Se requiere establecer parámetros claros en cuanto al número máximo de compensatorios acumulados previo al disfrute, para evitar afectaciones presupuestales y falta de personal para prestar los servicios en el momento que se autorice el mismo.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Del análisis efectuado durante la vigencia 2023, de acuerdo con la información suministrada desde el Grupo de Contratos y de acuerdo con el reporte que mantienen en el aplicativo Sisco del Ministerio, el número de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, consultoría individuos y relacionados, por concepto de **funcionamiento**, vigentes durante el cuarto trimestre de 2023, comparativamente a su similar de la vigencia anterior se refleja a continuación:

CONTRATOS FUNCIONAMIENTO VIGENTES A CUARTO TRIMESTRE DE 2023

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2022	36	\$ 220.813.167,00
2023	29	\$ 202.032.320,00
Variaciones	-7	-\$18.780.847,00
Variación porcentual	-19,44%	-8,51%

Se identifica en los contratos financiados con rubros de funcionamiento que, tanto su número como en valor se reduce racionalmente por este concepto, ajustándose a las políticas de austeridad para este tipo de contratos.

Ahora bien, el Ministerio no solo realiza contratos de prestación de servicios profesionales por rubros de funcionamiento, sino que además se realizan por conceptos de inversión y regalías. Es así que para el periodo analizado y teniendo en cuanto los contratos que se encuentran vigentes para el cuarto trimestre de 2023, la totalidad de la contratación se refleja a continuación:

VIGENTES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

RUBRO	No CONTRATOS	VALOR
Inversión	584	\$20.995.934.480,00
Regalías	15	\$1.079.335.840,00
Funcionamiento	29	\$944.474.424,00
TOTAL	628	\$23.019.744.744,00

Cifra que al compararla con el comportamiento de la vigencia anterior denota la siguiente situación, donde si bien se incrementa el número de contratos en un 5,88%, su valor contratado denota un decremento significativo del 36,99%, ajustándose a los parámetros de austeridad.

TOTAL CONTRATOS VIGENTES SUSCRITO PSP

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2022	595	\$ 36.534.220.011,40
2023	628	\$ 23.019.744.744,00
Variaciones	33	-\$13.514.475.267,40
Variación porcentual	5,55%	-36,99%

En el resultado del análisis a la contratación adelantada durante el total de la vigencia, presentó el siguiente comportamiento:

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS POR VIGENCIA PSP

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2022	648	\$ 39.417.708.038,40
2023	994	\$ 32.487.150.051,00
Variaciones	346	-\$6.930.557.987,40
Variación porcentual	53,40%	-17,58%

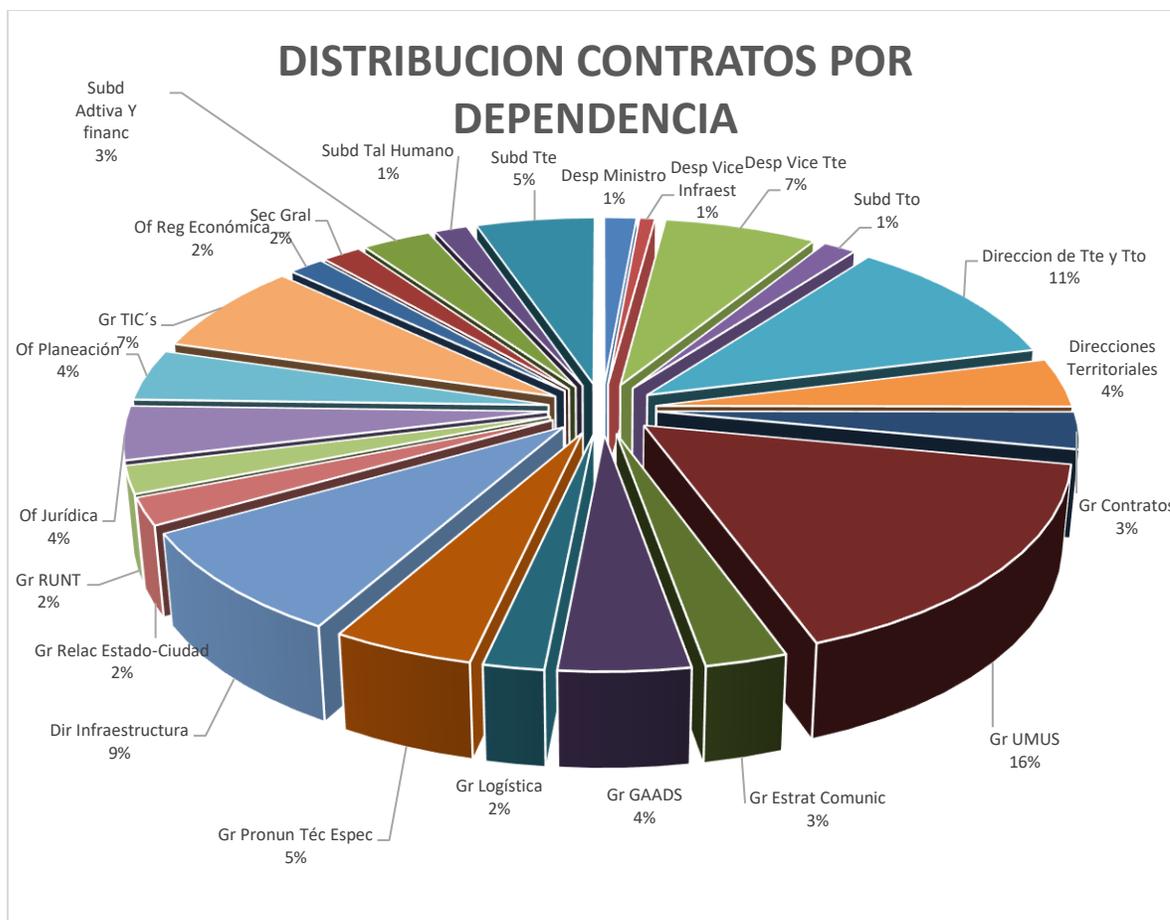
Donde igualmente se identifica un ahorro frente a la vigencia anterior, en cuanto al valor total contratado.

Sin embargo, queremos mencionar el hecho que el número de contratistas vigentes durante el cuarto trimestre de 2023, en este tipo de contratación, equivale al 118,64% de la planta provista, sobre lo cual se deben ajustar los lineamientos y las políticas sobre la materia, para disponer de esta contratación de manera más austera, evitando se constituya en nómina paralela.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:

DEPENDENCIAS	No CONTRATOS	VALOR CONTRATACIÓN	Participación %
Gr UMUS	37	3.785.253.220	16,44%
Dirección de Tte y Tto	90	2.475.924.083	10,76%
Dir Infraestructura	45	1.967.550.508	8,55%
Gr TIC's	58	1.699.513.678	7,38%
Desp Vice Tte	45	1.558.573.318	6,77%
Subd Tte	44	1.206.260.360	5,24%
Gr Pronun Téc Espec	15	1.079.335.840	4,69%
Gr GAADS	32	998.589.469	4,34%
Of Jurídica	39	988.694.821	4,29%
Of Planeación	27	952.746.885	4,14%
Direcciones Territoriales	48	911.126.666	3,96%
Subd Activa Y financ	22	702.647.886	3,05%
Gr Contratos	15	684.518.897	2,97%
Gr Estrat Comunic	14	626.696.155	2,72%
Gr RUNT	11	504.713.334	2,19%
Gr Relac Estado-Ciudad	18	500.438.222	2,17%
Gr Logística	6	463.770.000	2,01%
Sec Gral	11	397.311.093	1,73%
Of Reg Económica	11	358.075.633	1,56%
Subd Tto	12	338.139.222	1,47%
Subd Tal Humano	11	336.616.666	1,46%
Desp Ministro	11	326.516.788	1,42%
Desp Vice Infraest	6	156.732.000	0,68%

Total general	628	23.019.744.744	100%
----------------------	------------	-----------------------	-------------



Recomendaciones:

- ✓ Acatar la normatividad existente frente a la contratación de prestación de servicios profesionales, específicamente en cuanto a que *“solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”*.

4. Arrendamiento de bienes inmuebles

En la vigencia 2023 se suscribieron 18 contratos con fecha de finalización en diciembre de 2023 para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en inspecciones fluviales y direcciones territoriales igualmente la Secretaria General expidió la circular interna N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 dando lo lineamientos de austeridad para la vigencia 2023 por este concepto.

Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 780 de 2022 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$9.184.490.405.00 con fecha de finalización en diciembre de 2023 este contrato es el que más impacta la ejecución de este rubro, toda vez que a la fecha de corte se han cancelado cuentas por un valor de \$8.795.189.591. Es importante tener en cuenta que por este concepto se incluye el pago de todas las administraciones de inmuebles donde le Ministerio tiene sede.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$10.071.364.462.	\$9.636.726.495.	\$422,124,823.	4,51%

La variación porcentual corresponde al incremento del IPS autorizado por el gobierno y a la presentación de las cuentas de cobro al cierre del trimestre.

5. Prelación de encuentros virtuales.

El Ministerio a través de la circular interna N. 20233200000076 de abril 11 de 2023, en su numeral 2.4, promueve y da prelación a los encuentros virtuales y no presenciales para aquellas actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores. Dichos encuentros se realizan a través de las diferentes plataformas que ofrece el Ministerio.

6. Reconocimiento de viáticos

Como resultado de la verificación de gastos se encontró una disminución frente a la vigencia anterior por este concepto del 14.23%, fruto del desplazamiento de las directivas para el cumplimiento de las actividades propias del cargo.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$440.498.963.12.	\$513.631.288.	-\$73.132.325.	-14.23%

La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajustó el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados por el decreto 397 de 2022, lineamientos de austeridad en el gasto circular interna N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 numerales 2.6. y 2.7 suscrito

por la Secretaria General.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- Participación del Sr. Ministro en la audiencia pública citada por el congreso de la republica sobre el aeropuerto de Rionegro y temas de infraestructura del Departamento de Nariño para fortalecer el transporte terrestre automotor.
- Acompañamiento al Sr. Presidente de la Republica a la sanción del Plan Nacional de Desarrollo en la estrella Fluvial Guainía.
- Acompañamiento a la agenda del Sr. Presidente de la Republica a la agenda gobierno escucha en el Departamento de la Guajira, para seguimiento a compromisos del sector transporte, en el marco de la formación, seguimiento y evaluación e planes, programas y proyectos del sector.
- Avanzada y acompañamiento al Sr. Ministro a la ciudad de Duitama durante toda sus actividades en el lugar como parte del esquema de seguridad.
- Acompañamiento al sr. Presidente de la República Dr. Gustavo Petro a Verificar situación de derrumbe en la Vía Panamericana.
- Participación e intervención del Sr. Ministro de Transporte en el evento X asamblea general de la red académica de movilidad RAM Organizado por la Universidad del Sinú para presentar los retos del sector en movilidad segura y sostenible en el marco de la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos del sector.
- Mesa de trabajo con gabinete nacional para problemática de San Vicente del Caguan. Seguimiento de compromisos.
- Acompañamiento al Sr. Presidente al encuentro de Pro Antioquia para revisión de proyectos de infraestructura en el Departamento. Luego participación en el congreso nacional de Departamentos y presentación de proyectos priorizados ante comisiones económicas, atención de medios de comunicación que asistan al evento.
- Participación en la cumbre de Fedemunicipios, atención medios de comunicación, encuentro con autoridades locales.
- Acompañamiento al Sr. Viceministro de Transporte en la reunión con los representantes del gobierno y transportadores ecuatorianos en la frontera.
- Recorrido por la vía panamericana con autoridades nacionales y departamentales para

atender emergencia causada por la ola invernal.

- Acompañamiento al Sr. Viceministro de Transporte en la reunión con los representantes del gobierno y transportadores ecuatorianos en la frontera.
- Realizar visita operativa a la desintegradoras para realizar dicho proceso a los vehículos que se encuentran para desintegrar.

Es importante tener en cuenta que Ministerio suscribió el contrato interadministrativo 015 de 2023 con Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. SATENA.

A diciembre 31 de 2023 se han efectuado pagos por \$174.435.738, en virtud del desplazamiento aéreo de los funcionarios a diferentes zonas del país en el cumplimiento de las funciones del cargo, así mismo dichos pagos se han efectuado con cargo al rubro de funcionamiento.

7. Eventos

El Ministerio a través de la circular interna N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 en su numeral 2.5, promueve y da prelación a los encuentros virtuales. En casos en que excepcionalmente el evento sea presencial, como por ejemplo para las capacitaciones, se utilizan los espacios institucionales racionalizándose de esta forma costos de logística y provisión de refrigerios.

Es importante resaltar que el Ministerio prioriza el uso de sus herramientas de Tecnología de la información y las comunicaciones para racionalizar de esta forma el uso de papelería entre otros.

Durante la vigencia se desarrollaron 58 eventos liderados por el grupo de capacitación y bienestar social.

8. Esquemas de Seguridad

El esquema de seguridad para el Ministro está regido por el contrato N. 789 de 2022 por un valor de \$372.833.325.00 suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuyo objeto es Prestar el Servicio de protección al Ministro de Transporte y Viceministro de Transporte, y los demás funcionarios que lo requieran, previa realización del estudio de riesgo correspondiente.

El Ministerio a través de la circular interna N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 suscrito por la Secretaria General dispone hacer monitoreo a las horas extras del personal a cargo de la seguridad del Ministro y demás funcionarios.

La variación porcentual corresponde a la presentación de las cuentas de cobro al cierre del trimestre y a los diferentes ajustes al esquema de seguridad de los funcionarios del Ministerio. así:

Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$250.312.991.	\$568.205.079.	\$-317.892.088.	-55.94%

La reducción obedece al número de vehículos asignados al esquema de seguridad del sr. Ministro quedando solamente un vehículo blindado y uno convencional para su esquema de seguridad.

9. Vehículos Oficiales

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador del Grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 en el artículo 4. en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente. El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVIAS 4 vehículos, con la Unidad Nacional de Protección – UNP 2 vehículos y con la ANI 3 vehículos para un total de 9 vehículos.

Es importante resaltar que la Secretaria General a través de a circular interna N. 20233200000076 del 11 abril de 2023 en su numeral 2.11 dio los lineamientos de austeridad por este concepto para la vigencia 2023

Como resultado del análisis efectuado, se nota un decremento del 6.48%, denotando un manejo racional en el gasto por este concepto.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$301.396.711.	\$322.306.275.	\$-20.909.564.	-6.48%

Es importante resaltar la adquisición de 7 vehículos nuevos los cuales remplazaran vehículos que por su obsolescencia se deben retirar del parque automotor e iniciar su proceso de baja a través del comité correspondiente

10. Publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones.

Es importante resaltar que el concepto que más afectó la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyas obligaciones ascendieron a \$93.744.200. incluida la reserva, para el periodo analizado y en virtud del contrato 001 de 2023.

El siguiente es el comportamiento de este concepto. Así:

Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$93.744.200.	\$145.480.487.	\$-51,736,287.	-35,56%

Debemos recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

Es importante resaltar que la Secretaria General a través de a circular interna N. 20233200000076 del 11 abril de 2023 en su numeral 2.12 dio los lineamientos de austeridad por este concepto para la vigencia 2023

11. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios	Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$106.044.341	\$98.037.750.	\$8,006,591.	8,16%
Energía	\$1.100.497.381.	\$1.008.280.004.	\$92,217,377.	9,14%
Telefonía Celular	\$55.579.629.	\$40.346.456.	\$15233,173.	37,75%
Teléfono fax y otros	\$292.888.496.	\$249.700.566.	\$43,187,930.	17,29%

Las variaciones significativas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se deben al retorno a la presencialidad a las sedes del Ministerio aunado al incremento que por Ley se decreta año tras año.

A través de la plataforma de comunicaciones el Ministerio ha publicado campañas de racionalización del uso de servicios públicos tanto para Planta Central como Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales.

Es importante resaltar que la Secretaria General a través de a circular interna N. 20233200000076 del 11 abril de 2023 en su numeral 2.17 sostenibilidad ambiental dio los lineamientos de austeridad por este concepto para la vigencia 2023.

Igualmente es importante señalar que la entidad cuenta con grifos ahorradores de agua en sus sedes, cuenta con sistema inteligente de sensores de proximidad para ahorro de energía en sede principal y en sus sedes a nivel nacional con luces led.

La Subdirección Administrativa y Financiera da algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación a través de la caja menor dispuesta para tal fin y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

12. Servicio de Aseo, cafetería y vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS, a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través órdenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2023 y 2022, tales como: Serviaseo S.A., Unión Temporal Eminser Solo Aseo, Mundolimpieza Ltda., Aseos Colombianos Asecolba S.A., Kios S.A.S. entre otras.

En el caso del servicio de vigilancia se suscribe adición al contrato 619 de 2018 a nombre de la Unión Temporal Mintransporte CC 2018 y el contrato 809 de 2023 a nombre de Unión Temporal ACMT Seguridad, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente, su variación corresponde a la variabilidad en la presentación de sus cuentas y ajustes autorizados por el Gobierno Nacional:

Rubro	Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2022	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$2.392.744.550.	\$1.927.727.304.	\$465.017.246.	24.12%
Vigilancia	\$4.484.990.673.	\$4.287.705.071.	\$197.285.602.	4.06%

13. Papelería y Suministros.

Se identificaron gastos por este concepto para la adquisición de suministros de papelería y consumibles para las impresoras del todo el Ministerio a través de 4 contratos. Es importante destacar la implementación de las políticas de "cero papel" propuesta por el Gobierno Nacional y la racionalización de uso del mismo en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto y la circular externa N. 20233200000076 de abril 11 de 2023 en su numeral 2.13.

Rubro	Total Acumulado A DIC_31_2023	Total Acumulado A DIC_31_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Materiales y Suministros	\$334.226.570.	\$286.616.430.	\$47.610.140.	16.11%

El incremento en este rubro obedece por una parte a la presentación de las cuentas al cierre de la vigencia y por otra a la cantidad de elementos de oficina que se requirieron respecto a la vigencia 2022.

RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar acciones que garanticen la implementación de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 444 de 2022, circular externa 019 de 2022 del MHCP, memorando 20233410022393 de 2023 y circular interna N.20233200000076 de abril 11 de 2023 por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2023 a fin de lograr una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de "cero de papel", aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la sede central, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para el ahorro de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.
- ✓ Dar traslado al Grupo Control Interno Disciplinario en caso que no se efectúe de manera oportuna la liquidación de los contratos, situación que conlleva a la elaboración de actas de cierre.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de los mismo para la vigencia 2023, donde se deben seguir reforzando las acciones frente a las políticas de austeridad, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional y en cumplimiento del plan de austeridad que formule la Entidad.

En desarrollo de la circular externa 019 de julio 15 de 2022 del Ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio con fecha de transmisión febrero 16 de 2024 ha dado cumplimiento con la trasmisión del reporte de austeridad a través de la plataforma dispuesta para este fin de manera oportuna denotando el comportamiento de los gastos en el periodo analizado.

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF, y por la Subdirección de Talento Humano.

Cordialmente,

Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario

Germán Núñez Ibatá
Profesional Especializado